

Decreto N° 4007, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios altos oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. N° 9153, del 13 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4007

CONSIDERANDO la consagración que han demostrado durante sus 19 años de servicio en la Fuerza Aérea Dominicana los Coroneles Pilotos Rafael Antonio Reyes Jorge, F. A. D., Juan M. Ortega Piñeyro, F. A. D., Joaquín A. Nadal Lluberes, F. A. D., y Mario A. Imbert McGregor, F. A. D., y el Teniente Coronel Piloto Euclides Amancio Hernández Javier, F. A. D.

VISTA la Ley 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial a los Coroneles Pilotos Rafael Antonio Reyes Jorge, F. A. D., Juan M. Ortega Piñeyro, F. A. D., Joaquín A. Nadal Lluberes, F. A. D., y Mario A. Imbert McGregor, F. A. D., y al Teniente Coronel Piloto Euclides Amancio Hernández Javier, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve. años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER